

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 11 de marzo de 2022.

Junta de Departamento con Supervisores Generales de Sector, Supervisores de Zona Escolar, Directores de Jardín de Niños, Apoyos Administrativos, Docentes, Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación de escuelas Oficiales y Particulares incorporadas a los SEIEM.

ORDEN DEL DÍA

Saludo y bienvenida.

Próxima Junta de Departamento: 11 de mayo

Sede y hora por confirmar

1 JEFATURA DEPARTAMENTAL

Cordialmente se da la bienvenida al D.I.E. Arturo Camacho Souberbielle como encargado al despacho de la Supervisión General del Sector No. 9

OFICINA DE TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO

1.1 Se reconoce el apoyo de *Directores y Supervisores Escolares*, por su perseverancia para el llenado de datos en la Plataforma “**Regreso Seguro a Clases / Ciclo Escolar 2021-2022**”, se continua con la captura.

1.2 Se reconoce el apoyo de Directores y Supervisores Escolares, por el llenado del Formulario “**Censo de Ciclo Escolar 21-22. Modalidad Presencial y/o a Distancia**”, se continuará realizando de manera mensual.

1.3 El Diplomado “*Uso de las TICCAD y las Aplicaciones de Google en los Procesos de Enseñanza y de Aprendizaje*”, consta de tres módulos, con una duración de 120 horas.

1. Taller Virtual Introducción a Classroom.
2. Trabajo colaborativo con las aplicaciones de Google.
3. Enriqueciendo el aprendizaje en Classroom con plataformas y aplicaciones educativas.

Se invita a los participantes a concluir el diplomado.

En la apertura del siguiente diplomado podrá participar personal Docente, Profesor de enseñanza musical, Docente de segunda lengua, Director escolar, ATP, Supervisor de Zona y Sector.

1.4 La petición de creación de las cuentas educativas (edomex.nuevaescuela.mx o GSUITE), faltantes de las diferentes figuras: ATP, Directivos, Docentes, Supervisores y Alumnos, se encuentran en proceso de gestión.

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

2 SUBJEFATURA DE PLANEACIÓN EDUCATIVA.

OFICINA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

2.1 Los becarios adscritos a Jardines de Niños a su cargo deberán enviar vía estructura (adg0085o.ofiplaneacion@dee.edu.mx y adg0085o.planeacion@dee.edu.mx) la “**Constancia de Situación Fiscal**”, en caso de no contar con RFC, cada interesado deberá remitir una carta manifestando dicha situación. Así mismo, se les solicita actualizar los datos personales en el formato que se les hará llegar por correo electrónico, registrando el domicilio donde residen actualmente, sin importar si es diferente al de su INE, es sumamente importante proporcionar datos correctos y actuales para no generar problemas de pago. Fecha de entrega: **14 de marzo de 2022.**

Anexo 1

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR Y ESTADÍSTICA

2.2 Fechas de movimientos en SINCE del mes de marzo

Fecha	Actividad
22, 23 y 24 de marzo	Captura de altas, bajas y complemento de metadato
28, 29, 30 y 31 marzo	Captura de evaluaciones

La captura del segundo corte de evaluación del aprendizaje es de vital importancia por lo que se sugiere solicitar contraseñas con antelación y no durante el periodo de captura, así como también, evitar capturar el último día ya que derivado de la saturación de la plataforma SEIEM / SINCE llega a presentar inconsistencias.

A la estructura educativa se le instruye garantizar el cumplimiento de los procesos en tiempo y forma para no obstaculizar el libre tránsito de los alumnos por la Educación Básica.

2.3 Los trámites de escuelas particulares se seguirán realizando de la manera acostumbrada y de acuerdo con las indicaciones que les proporcione la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género y la Oficina de Escuelas Particulares, en alcance al Oficio No. 0024, fechado el día 26 de enero del presente año, enviado vía correo a los Sectores, notificarán vía estructura las gestiones correspondientes para conocimiento.

2.4 Con la finalidad de actualizar la plataforma de Registro Estatal de Inspectores (REI), se solicita en formato PDF, la identificación laboral (SEIEM o SNTE) del Supervisor de Zona Escolar, por ambos lados, la cual deberá ser perfectamente legible. Favor de enviar la totalidad de credenciales en un solo correo electrónico por sector, a la dirección adg0085o.escolarestadistica@dee.edu.mx, el **miércoles 16 de marzo del 2022.**

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

3 SUBJEFATURA ACADÉMICA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR.

EDUCACIÓN FÍSICA

3.1 Se envía calendario de actividades de los profesores de Educación Física.

Anexo 2

3.2 El Servicio Social y o Práctica profesional solo podrá ser autorizado por el titular del Departamento de Educación Preescolar Valle de México, los interesados deberán contactarse con la C. María Magdalena Hernández Reyes, al teléfono 5533002400 Ext. 8242 para conocer los criterios aplicables.

Toda intervención del estudiante en formación deberá ser coordinada, supervisada y autorizada por el docente titular y el director escolar, siendo estos últimos los garantes de salvaguardar la integridad física, psicológica y sexual de los niños preescolares.

OFICINA PARA LA MEJORA DEL APRENDIZAJE

3.3 Como parte de las actividades de la Planeación Institucional se informa que el Centro Cultural Mexiquense Bicentenario, ofrece el taller de lectura creativa denominados **“La importancia de la literatura en el área socioemocional de los alumnos preescolares”**, dirigidos a docentes, organizados en grupos de 25 integrantes, la dinámica es de carácter presencial, siempre y cuando los espacios destinados cuenten con las condiciones de acuerdo a los protocolos establecidos por las autoridades sanitarias y se atiendan los requerimientos indicados por los talleristas.

En la primera etapa se invita a participar a personal docente de los sectores 8 y 17 bajo la siguiente organización:

Fecha	Sectores	Horario	No. de docentes	Sede
29 de marzo.	8 y 17	10:00 a 13:00 hrs.	12 por sector	Centro Cultural Mexiquense Bicentenario, Carretera Federal Los Reyes Texcoco KM 14.3, Colonia San Miguel Coatlinchán, Municipio de Texcoco, Edo. de México, C.P 56250

Se solicita enviar al correo de la Subjefatura Académica (adg0085o.subacademica@dee.edu.mx), el día 16 de marzo del presente año, en el archivo anexo, los datos del personal docente interesado en participar.

NOTA: Posteriormente se revisará con cada Supervisor General de Sector, fecha, sede y participantes para la realización del Taller.

Anexo 3

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

3.4 Derivado del análisis del documento “Autoseguimiento de la Biblioteca Escolar” que se ha aplicado en ciclos escolares anteriores para valorar su instalación y funcionamiento, se reorganizaron los indicadores en cinco grupos que se anexan en el documento “Autoevaluación de condiciones favorables para el desarrollo del lenguaje escrito”. Se envía con la finalidad de que, en la medida de las posibilidades de cada escuela, se reanude el funcionamiento de los espacios y el uso de los materiales. El personal que requiera acompañamiento podrá ser atendido bajo una organización del sector con tutoría virtual previa solicitud.

Anexo 4

3.5 En el Marco de las Asambleas de Análisis del Plan y los Programas de Estudios, en seguimiento al memorándum 047 fechado el 24 de febrero del presente año, enviado por correo el 25 del mismo mes y año, se reitera que el personal Docente y Directivo deberá dar respuesta al formulario que se encuentra en la liga <https://dgme.sep.gob.mx/asambleas/>. El formulario se encontrará habilitado hasta el 26 de marzo del presente año, en la pestaña señalada como semana 7 (Texcoco Estado de México). Cabe señalar que es necesario dar lectura previa al material “**Marco Curricular y Plan de Estudios 2022 de la Educación Básica Mexicana**”, así como al documento “**Campos Formativos en la Educación Preescolar. Programa Analítico**”, a fin de contar con elementos para dar propuestas,

CONVIVENCIA ESCOLAR ARMÓNICA, CULTURA INSTITUCIONAL Y PIEE

3.6 Se impartirá a Supervisores Generales de Sector y Tutores de Paz, el 2do Taller “Ética del Cuidado y Círculos de Paz”, impartido por la Doctora Gloria María Abarca, a realizarse el 14 de marzo del presente año, en un horario de 9:30 a 11:30 horas, vía plataforma Zoom, la liga se compartirá un día antes. Se enviará una encuesta previa a la sesión.

3.7 En el marco de las acciones del Consejo para la Convivencia Escolar (CONVIVE), se hará llegar vía correo el **materias audiovisual denominado “Conviviendo con mis emociones”**. Dicho material consta de 4 cápsulas con escenificación del conocimiento y manejo de las emociones básicas: *enojo, miedo, tristeza y alegría*, con el propósito de que el personal docente y directivo de planteles escolares oficiales e incorporados, cuenten con recursos para reconocer la importancia de que los alumnos logren identificarlas, valorar su función natural y utilizar algunas herramientas de autorregulación.

3.8 Se solicita continuar con la difusión del curso Autogestivo “**Formación en competencias socioemocionales**” al personal docente y directivo de planteles escolares oficiales e incorporados, el cual está ofertado por el Consejo para la Convivencia Escolar (CONVIVE) y que estará disponible durante este Ciclo Escolar.

El curso está diseñado con 50 horas de estudio y formación con el **objetivo de contribuir a fortalecer el bienestar socioemocional** de las comunidades escolares. Al término obtendrán una constancia que acredita su participación.

3.9 Relativo a los acuerdos tomados en la pasada reunión con Tutores de Paz, para la actividad de Experiencias Exitosas del ciclo escolar 2021-2022 que organiza la Oficina de Inclusión y Equidad Educativa, Programa de Cultura Institucional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y la Oficina de Convivencia Escolar Armónica, con el objetivo de difundir los avances, logros y prospectivas en el desarrollo de prácticas, cultura y política desde una perspectiva incluyente, el programa en que participarán los Sectores Escolares son los siguientes:

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

Programa	Sector participante
Inclusión y Equidad Educativa	5, 6 y 8
Programa de Cultura Institucional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	1 y 3
Convivencia Escolar Armónica	2, 4, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18

Los sectores presentarán sus trabajos vía plataforma Zoom. Se anexa convocatoria.

Anexo 5

3.10 Se enviará vía correo, infografía del Manual “Normatividad en torno a la Convivencia Escolar, la Construcción de Paz en las escuelas del Estado de México”, para fortalecer el estudio y análisis del documento mencionado en escuelas oficiales e incorporadas.

3.11 Se invita a Directores escolares y Docentes al curso Coaching ontológico “*Abriendo posibilidades de acompañamiento*”, promovido por la Dra. Gloria Civeira Sánchez a realizarse en 10 sesiones, los días martes en un horario de 14:00 a 16:00 hrs., vía plataforma Zoom, iniciando el 22 de marzo de 2022. La disponibilidad es de 15 lugares por Sector, se solicita enviar relación de participantes el día 17 de presente por vía correo a la Subjefatura Académica (adg0085o.subacademica@dee.edu.mx), se anexa formato.

Anexo 6

PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS.

3.12 El Curso- taller *Mí libro de inglés: “Una herramienta didáctica diferente”* continúa brindando atención al personal interesado en participar, la organización seguirá siendo un docente de cada plantel para no afectar el servicio escolar. Se anexan grupos y fechas para los meses de marzo y abril de 2022.

Anexo 7

PROFESORES DE ENSEÑANZA MUSICAL.

3.13 Se comparte “*Proyecto de Fortalecimiento del Profesor de Enseñanza Musical como Técnico Docente*” y realimentación de logros y avances en su operación, para conocimiento y en su caso, toma de decisiones de las Supervisoras Generales de Sector que cuentan con este recurso.

Anexo 8

ESCUELAS DE SERVICIO MIXTO

3.14 Se instruye a la estructura educativa garantizar que el personal directivo de Jardines de Niños con servicio mixto se ajuste al documento de *Lineamientos Básicos de Operación para los Servicios Educativos de la Dirección de Educación Elemental Educación Preescolar 2019*, a fin de aplicar las precisiones, acciones y responsabilidades que todo el personal que presta servicio en esta modalidad debe conocer para orientar su acción, empleando los acuerdos sobre la aplicación de las líneas de trabajo, en el tiempo posterior a la comida con el uso del Fichero de Actividades Didácticas para Preescolar.

Anexo 9

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

3.15 Relativo al servicio de alimentación, se instruye al personal correspondiente, ajustarse a los documentos: “Menús para preescolar”, “Recetas para la escuela y el Hogar” y “Medidas Básicas de Seguridad”, a fin de que los alumnos cuenten con una sana alimentación y seguridad en los espacios de comedor, aplicando las medidas de bioseguridad establecidas en el documento Guía de Orientación para la Reapertura de las Escuelas ante COVID-19, con respecto a las 9 intervenciones.

Anexo 10

3.16 Se solicita a Supervisores Generales de Sector girar instrucciones a quien corresponda, para garantizar que el monto de la cooperación del servicio de alimentación por alumno que aportan los padres de familia NO EXCEDA de \$15.00 (Quince pesos 00/100 M.N.)

OFICINA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN EDUCATIVA

3.17 En el marco de legalidad y responsabilidad administrativa, a través de la documental con No. de Of. 210C0101110000L/1227/2022, de fecha 23 de febrero de 2022, se hace en conocimiento a autoridades responsables de los centros de trabajo en el Nivel Educativo de Preescolar en el Valle de México, el reiterado incumplimiento en la atención en tiempo y forma de los asuntos requeridos por diversas instancias, en los que se otorga un límite de tiempo para dar contestación a los mismos, derivado de lo anterior, se procederá a aplicar la medida disciplinaria correspondiente, con base en el Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la SEP y demás Normas Jurídicas aplicables, la cual recaerá en agravio del servidor público que no atienda los requerimientos e indicaciones de su Superior Jerárquico, independientemente de la intervención que se pueda vincular por parte del Órgano de Control Interno de los SEIEM.

Anexo 11

4 SUBJEFATURA DE RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS

4.1 Se solicita difundir y atender la circular 006, fechado 8 de febrero de 2022, suscrita por el Mtro. Ignacio Ibarguengoitia Franzony, Coordinador de Administración y finanzas, enviada por correo el 3 de marzo del presente año, la cual establece los requisitos para el trámite de indemnización de bienes patrimoniales que sufran algún siniestro en los centros de trabajo a su digno cargo,

Anexo 12

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

ASUNTOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ATENTAMENTE
SERVICIOS EDUCATIVOS
INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
PREESCOLAR VALLE DE MÉXICO
C.C.T. 15AD/ED/000



Profa. Ma. Alejandra Sánchez Pineda
Encargada al Despacho del Departamento de Educación
Preescolar del Valle de México